

Sesión 6.ª Extraordinaria, en Miércoles 11 de Abril de 1945

SEGUNDA LEGISLATURA

(Sesión de 16 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANTANDREU Y BRAÑES

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.— SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se califica la urgencia de diversos proyectos de ley.

- 2.—Se concede al Diputado señor Alfonso Campos Menéndez el permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días.

- 3.—En conformidad a lo establecido en el número 18 del artículo 53 del Reglamento, se declara la Sala en sesión secreta.

- 4.—El señor Ojeda se refiere al desborde del río "Las Minas", en la ciudad de Punta Arenas, y formula un proyecto de acuerdo al respecto.

- 5.—El señor Ojeda se refiere a la actuación de los Servicios de Investigaciones en la provincia de Magallanes, y solicita que sus observaciones se transmitan al señor Ministro del Interior.

- 6.—El señor Valdebenito solicita se reitere oficio al señor Ministro del Interior a fin de obtener la inclusión en la Convocatoria al presente periodo extraordinario de sesiones del proyecto sobre mejoramiento económico del personal jubilado del Cuerpo de Carabineros de Chile.

- 7.—El señor Venegas fija la posición política del Partido Democrático.

- 8.—El señor Cárdenas solicita se reitere un oficio relacionado con datos pedidos por Su Señoría sobre las reorganizaciones de los servicios del Comisariato General de Subsistencias y Precios.

- 9.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones.

10.—Se declara obvio y sencillo y se da por aprobado un proyecto de acuerdo.

11.—El señor Cárdenas continúa sus observaciones relacionadas con la reiteración de un oficio en que se solicitan datos sobre las reorganizaciones de los servicios del Comisariato General de Subsistencias y Precios.

12.—El señor Cárdenas se refiere a la situación económica del personal del Registro Civil e Identificación.

13.—El señor Rozas formula observaciones sobre la actuación del Comisariato General de Subsistencias y Precios, dando respuesta a declaraciones formuladas sobre el particular por S. E. el Presidente de la República en la Exposición de Peñuelas.

14.—El señor Bossay rinde homenaje a la República Española proclamada el 14 de abril de 1931, y solicita se transmitan sus observaciones al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

15.—El señor Arias aboga por que se den facilidades a los deudores de impuestos a los vinos y a las viñas, y solicita se transmitan sus observaciones al señor Ministro de Hacienda.

II.— SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Mensaje con que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que prorroga los efectos de las leyes N.os 4,972 y 5,029, sobre moratoria para el pago de las obligaciones en moneda extranjera que tengan las Municipalidades, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y la Caja de Crédito Hipotecario, y cuya responsabilidad no hubiere asumido la Caja de Amortización de la Deuda Pública.

2.—Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que incluye en la Convocatoria el proyecto de ley que concede amnistía a los infractores de la Ley de Elecciones.

3.—Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que incluye en la Convocato-

ria el proyecto de ley que crea el Registro Nacional de Viajantes.

4.—Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que incluye en la Convocatoria el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y el Código Civil, en la parte que se refiere a los tripulantes de naves mercantes, y el proyecto de ley sobre creación de Cooperativas Agrícolas.

5.—Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que incluye en la Convocatoria el proyecto de ley que concede abono de servicios al señor Yolando Pino Saavedra.

6.—Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que hace presente la urgencia para el despacho de diversos proyectos de ley.

7.—Oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que da respuesta al que se le remitió a nombre del señor Valdebenito, sobre situación económica del personal del Departamento de Dragas, de la Dirección General de Obras Públicas.

8.—Comunicación del Diputado señor Alfonso Campos, en que pide el permiso necesario para ausentarse del país por más de treinta días.

9.—Petición de oficio.

III.— ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 1.a, celebrada el miércoles 4 de abril, de 16 a 19 horas, se declaró aprobada por no haber merecido observaciones.

IV.— DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

La ley N.º 4,972, de fecha 30 de julio de 1931, estableció una moratoria de dos años

para las obligaciones en moneda extranjera que tuviesen las Municipalidades de la República, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y la Caja de Crédito Hipotecario, medida que debió adoptarse a causa de la fuerte disminución de nuestras exportaciones, principalmente del salitre y cobre, y de la baja del precio de venta de estos productos.

Posteriormente la Ley N.º 5,029, de 8 de enero de 1932, autorizó, por las mismas razones, para que durante la vigencia de la Ley N.º 4,972, pudiese la Caja de Crédito Hipotecario suspender los sorteos de letras correspondientes a la amortización de sus obligaciones en moneda extranjera a largo plazo.

Ambas leyes fueron prorrogadas por el término de dos años por la Ley N.º 5,188, de 5 de julio de 1933. Antes de la expiración de este plazo, ordenó una nueva prórroga, de cinco años, el artículo 13 de la Ley N.º 5,601, de 14 de febrero de 1935, respecto de aquellas obligaciones cuya responsabilidad no hubiere asumido la Caja de Amortización de la Deuda Pública.

Finalmente, la Ley N.º 6,564 de 11 de julio de 1940 prorrogó por otros cinco años la vigencia del artículo 1.º de la ley 4,972 y de la ley 5,029, a contar desde el vencimiento del artículo 13 de la Ley N.º 5,607.

El día 30 de julio del año en curso, cesa pues, la vigencia de las leyes números 4,972 y 5,029 y las circunstancias actuales aconsejan mantenerlas en vigor.

En consecuencia, vengo en someter a vuestra aprobación, con el carácter de urgente en todos sus trámites e incluido entre los asuntos de que podéis ocuparos en el actual período de sesiones extraordinarias, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

ARTICULO UNICO. — Prorrógase por el término de cinco años la vigencia del artículo 1.º de la Ley N.º 4,972 y de la Ley N.º 5,029, a contar desde el vencimiento de la Ley N.º 6,564, respecto de aquellas obligaciones cuya responsabilidad no hubiere asumido la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

Esta ley empezará a regir desde el día de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, a 11 de abril de 1945. — (Fdo.): J. A. RIOS.—S. Labarca L."

N.º 2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"N.º 2,058.—Santiago, 11 de abril de 1945, Tengo el honor de comunicar a V. E. que en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política de la

República, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en el actual período extraordinario de sesiones, el proyecto de ley que concede amnistía de carácter electoral (Moción de los Honorables Senadores señores Aníbal Cruzat y Maximiano Errázuriz).

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): J. A. RIOS M.—A. Quintana Burgos".

N.º 3.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"N.º 2,059.—Santiago, 11 de abril de 1945.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley que crea el Registro Nacional de Viajantes.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): J. A. RIOS M.—A. Quintana Burgos".

N.º 4.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"N.º 2,060.—Santiago, 11 de abril de 1945.

Tengo de honor de poner en conocimiento de V. E. que he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional, en el actual período extraordinario de sesiones, los siguientes proyectos de ley:
Mensaje que modifica el Código del Trabajo y el Código Civil, en lo relativo a tripulantes de naves.

Mensaje sobre Cooperativas Agrícolas, de 21 de agosto de 1944.

Proyecto sobre Banco Agrícola.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): J. A. RIOS M.—A. Quintana Burgos".

N.º 5.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"N.º 2,057.—Santiago, 11 de abril de 1945.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional, en el actual período extraordinario de sesiones, el proyecto de ley sobre abono de años de servicios a don Yolando Pino Saavedra.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): J. A. RIOS M.—A. Quintana Burgos".

N.º 6.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"N.º 2,064.—Santiago, 11 de abril de 1945.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

Mensaje sobre mejoramiento de la situación económica del personal de la Administración Pública;

Mensaje sobre sanción legal de las disposiciones del Estatuto Administrativo que necesitan de ese requisito;

Mensaje que señala las atribuciones de los Intendentes;

Mensaje que fija la planta y sueldos del personal del Departamento de Ferrocarriles y de la Dirección General de Obras Públicas, dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación;

Mensaje que concede fondos a la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, y

Proyecto sobre Banco Agrícola.

Saluda atte. a V. E.—(Fdo.): J. A. RIOS M.—A. Quintana Burgos".

N.º 7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION

"N.º 838.—Santiago, 10 de abril de 1945.

En contestación al oficio de V. E. N.º 569, de 1.º de febrero último, relacionado con el acuerdo de esa Honorable Cámara referente a observaciones formuladas por el Diputado don Vasco Valdebenito, sobre situación económica del personal de Dragas, transcribo a V. E. lo informado al respecto por la Dirección General de Obras Públicas en oficio N.º 946, de 4 de abril en curso:

Las observaciones pueden resumirse en:

1.º—Mejoramiento económico de los tripulantes.

2.º—Aspecto económico.

3.º—Fondos puestos a disposición del Apostadero Naval de Talcahuano por el ex Departamento de Obras Marítimas para reparar la draga "Casma".

Por lo que respecta al mejoramiento económico, debo manifestar a V. E. que, en cuanto a jornales, fué imposible mejorarlos el año pasado, porque los fondos consultados en la Ley de Presupuestos para este objeto, fueron absolutamente insuficientes para satisfacer las necesidades, aún con los jornales existentes, debiéndose recurrir a fines de año a un suplemento para cubrir el déficit producido.

Se compensó, en cambio, esta situación, mejorando la asignación de rancho de \$ 210 a \$ 500 mensuales por tripulante. No ha habido pues falta de interés en el Departamento de Puertos para solucionar este asunto. En el presente año se podrán reajustar los jornales una vez que el Departamento de Puertos se desprenda de las Dragas "Pilcomayo" y "Papudo", las que no son necesarias para su servicio, medida que le permitirá disponer de mayores fondos para el personal que quede en trabajo, y que se encuentra en trámite.

En cuanto al aspecto técnico, esta Dirección General no puede hacerse cargo de las observaciones de los dirigentes de la Federación Industrial de Transportes Marítimos, que hace suyas el señor Valdebenito, y a este respecto envió a V. S. una copia del informe N.º 6,821, de 23 de febrero de 1945, de la Contraloría General, sobre el servicio de Dragas y una copia de la exposición del Director del Departamento de Puertos sobre las "Características de las Dragas en Chile".

Por lo que respecta a los fondos que habrían sido puestos a disposición del Apostadero Naval de Talcahuano para reparación de la draga "Casma", por el ex Departamento de Obras Marítimas, esta Dirección General no tiene ningún conocimiento de ello, ya que dicha repartición depende directamente del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina.

Se acompañan las copias a que se refiere el informe de la Dirección General de Obras Públicas preinserto.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): Gustavo Lira".

N.º 8.— COMUNICACION DEL DIPUTADO SEÑOR CAMPOS

"Santiago, 10 de abril de 1945.

En conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Corporación, vengo en solicitar de US. se sirva concederme el permiso necesario para ausentarme del país por un plazo superior a treinta días".

Saluda atentamente a US.—(Fdo.): A. Campos Menéndez".

N.º 9.—PETICION DE OFICIO

El señor Uribe, don Damián, al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirva enviar a esta Corporación todos los antecedentes que hubiese tenido en vista la Dirección General de Impuestos Internos para disminuir la regulación de las utilidades obtenidas por la Compañía Carbonífera y de Fundición Schwager durante los ejercicios de los años 1940, 1941, 1942 y 1943.

V.— TEXTO DEL DEBATE

1.— CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY

El señor SANTANDREU (Presidente).— Corresponde a la H. Cámara, calificar la urgencia de los siguientes proyectos de ley.

Proyecto que mejora la situación económica del personal de la Administración Pública.

Proyecto que da sanción legal a diferentes disposiciones del Estatuto Administrativo.

Proyecto que señala las atribuciones y deberes de los Intendentes.

Proyecto que fija la planta y sueldos del personal del Departamento de Ferrocarriles y de la Dirección General de Obras Públicas, dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Proyecto que concede fondos para la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia.

Proyecto que crea el Banco Agrícola.

Proyecto que prorroga los efectos de las Leyes N.os 4972 y 5029, sobre moratoria para el pago de las obligaciones en moneda extranjera que tengan las Municipalidades de la República, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y la Caja de Crédito Hipotecario, y cuya responsabilidad no hubiere asumido la Caja de Amortización de la Deuda Pública.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia, para los proyectos de ley que he mencionado.

Acordado.

2.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTASE DEL PAIS POR MAS DE TREINTA DIAS.

El señor SANTANDREU (Presidente).— El Honorable Diputado señor Alfonso Campos Menéndez, ha solicitado el permiso constitucional, para ausentarse del territorio nacional, por más de treinta días.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a esta petición.

Acordado.

3.—SESION SECRETA.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En conformidad a lo establecido en el N.º 18, del artículo 53 del Reglamento, declaro la Sala en sesión secreta.

SE CONSTITUYO LA SALA EN SESION SECRETA.

4.—DESBORDE DEL RIO "LAS MINAS" EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS.—PROYECTO DE ACUERDO.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Continúa la sesión.

Entrando en la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Socialista. Ofrezco la palabra.

El señor OJEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA.—Señor Presidente y Honorable Cámara: ya es del conocimiento de todo el país la catástrofe que ha ocurrido en la ciudad de Punta Arenas. En dos oportunidades, y en menos de treinta días se ha desbordado el río que cruza la ciudad el "De las Minas". Como consecuencia de los desbordes de este río, han sufrido graves perjuicios los servicios de agua potable, las calles, los puentes y hasta ha habido que lamentar las pérdidas de ciudadanos.

Las crecidas del río de las Minas, se produjeron junto a un violento temporal que causó también grandes estragos en la bahía. Según mis informaciones, un sin número de embarcaciones menores fueron echadas a la playa y entre éstas se encuentra también un remolcador de la Armada Nacional, "El Intrépido".

En lo que tiene relación a los daños materiales de la ciudad, la Ilustre Municipalidad de Magallanes se encuentra abocada a un serio problema, porque, como dije anteriormente, la ciudad prácticamente se encuentra sin agua y lo que más agrava el problema, es que no hay medios económicos suficientes, ni para hacer trabajos de emergencia.

Por informaciones de prensa, me he estado imponiendo que la Dirección de Auxilio Social habría enviado la suma de \$ 10 000 como ayuda. Por otra parte, el Ministerio de Vías y Obras Públicas ha estado solicitando, en carácter de urgente, informes sobre la gravedad de este siniestro.

No me explico señor Presidente, por qué el representante del Ejecutivo y los distintos organismos fiscales que existen, no han informado con la precisión que el caso requiere. Otra conclusión no puedo sacar cuando observo que un Ministro de Estado está pidiendo urgentes informes telegráficos y un organismo de ayuda social sólo ha dispuesto de una suma bastante insignificante para lo que necesitaría según el informe de la Ilustre Municipalidad.

Con el fin de poder orientar mejor a la Honorable Cámara y al país de la desgracia ocurrida en la ciudad de Punta Arenas me voy a permitir dar lectura a parte del extenso telegrama que el Alcalde de la Comuna,

señor Emilio Salles Thuller ha enviado al Gobierno. Dice así:

"Punta Arenas, abril 10 de 1945.— Señor Diputado, Juan Efraín Ojeda.—Santiago.

El último desborde del Río de las Minas, arrojó para la ciudad un trágico balance creando daños materiales de reparación inmediata, que la Municipalidad, usando sus recursos dentro de las facultades legales para los casos de calamidades públicas no está en situación de atender.

Los bienes comunales han quedado dañados en proporción y monto que a continuación indico: reparación de cañerías matrices de agua potable y boca toma, un millón de pesos; reconstrucción provisoria de defensas del río, cuatrocientos mil pesos; reparación de puentes provisoriamente, trescientos mil pesos; limpieza de calles cubiertas de barro a consecuencias del desborde, sesenta mil pesos.

Este hecho ha creado también grandes problemas sanitarios que las autoridades locales sanitarias estiman de grave peligro para la salud pública.

En efecto, destruidas las cañerías de agua potable, el aprovisionamiento de agua a la ciudad se realiza, entregándose directamente del río, sin filtración previa y en malas condiciones higiénicas. Los sectores apartados del lecho del río se distribuye por medio de estanques llevados en camiones, medio que no es eficaz por las malas condiciones en que han quedado las calles cubiertas de lodo y por la falta de bencina".

Mas adelante la comunicación telegráfica del señor Alcalde de Punta Arenas dice:

"Tratándose de un caso de calamidad pública, se hace necesario la realización de las obras inmediatamente para poder proteger la salud, la vida y los bienes de la población.

La corporación Municipal reunida ayer acordó dirigirse a V. E. rogándole una ayuda del Estado en carácter urgente, en la cuantía señalada, colocándolos a disposición de esta Corporación o a la del señor Intendente de la Provincia.

Siendo numerosos los damnificados, en su mayoría gente pobre y humilde, la Municipalidad solicita también proporcionarles ayuda como se ha hecho en otros casos semejantes **Emilio Sales Thuller, Alcalde**".

Con el fin de que el Ejecutivo, señor Presidente, pueda arbitrar medidas urgentes, poniendo a disposición medios de ayuda económica, he presentado a consideración de la Honorable Cámara un Proyecto de Acuerdo el que creo contará con la aprobación unánime de todos los bancos.

Tengo la certeza, señores Diputados que con la ayuda que la Corporación prestará al aprobar el Proyecto de Acuerdo, el Ejecutivo

comprenderá la necesidad imperiosa de concurrir en todo lo que le sea posible como lo ha hecho siempre cuando otras ciudades de nuestro país han caído en desgracia.

5.—ACTUACION DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIONES EN LA PROVINCIA DE MAGALLANES.— PETICION DE OFICIO.

El señor OJEDA.—También deseo referirme, señor Presidente, a la nefasta labor que desempeña el Servicio de Investigaciones en la provincia de Magallanes.

Desde el mes de enero a marzo del presente año, estuve en la provincia y pude percatarme perfectamente, de la labor antisocial que desempeñan algunos detectives del desprestigiado Servicio de Investigaciones del país.

Deseo decir, antes de continuar, que los Jefes de Punta Arenas, Natales y Porvenir, son personas correctas, pero existen elementos entre el personal a su cargo que continuamente están cometiendo abusos y arbitrariedades y lo curioso es, señor Presidente, que estos Jefes nada pueden hacer contra ellos, porque al parecer y por sus actividades desarrolladas están exprofeso para actuar en política. Conozco a muchos de los expulsados en otra oportunidad por malos funcionarios, sin embargo han vuelto al Servicio por influencias políticas. A estos funcionarios del Estado que les está prohibido por la Constitución hacer vida activa política o propalar sus creencias, nada les importa, porque saben que están bien defendidos de "arriba". Hay, señor Presidente, detectives puestos a disposición de la Dirección General, por insolentes y por ebrios, pero la Dirección continúa impasible ante los informes de Jefes de estas reparticiones; con estas actitudes de la Dirección General hacen perder toda solvencia de los superiores.

El Diputado que habla, Honorable Cámara, un día que viajaba en el vapor "Minerva" de Punta Arenas a Porvenir, algunos días después de las elecciones generales, tuvo que soportar la provocación insolente de un detective en estado de ebriedad, llamado David Alvarado. Este hombre lo conoci en otra oportunidad en Puerto Natales, allí era Jefe del Servicio y por arbitrariedades cometidas en estado de ebriedad fué separado de su cargo. Sin embargo, señores Diputados, corre el tiempo y después de trabajar activamente en la directiva de un partido político en Magallanes, obtiene su reincorporación por influencias meramente políticas.

Con individuos que en otra oportunidad han sido echados de los Servicios por malos funcionarios, por ser ebrios y arbitrarios, hoy trabajan gran parte en este Servicio que de-

biera ser el crisol donde la ciudadanía pudiera confiar toda su vida.

Pero esto no es todo, señores Diputados, la persecución política la han organizado de tal manera que a cada instante se llevan molestando a ciudadanos que son honrados y el único delito que tienen es de ser militantes del Partido Socialista y que han trabajado siempre con entusiasmo y lealtad por las ideas que profesan.

Mis palabras, señor Presidente, las deseo corroborar con el diario "CLARIDAD" de Puerto Natales, de fecha 22 de marzo, que dice:

"Ya hace bastante tiempo que es del conocimiento público la serie de persecuciones que han debido sufrir por parte de determinadas Autoridades los militantes de nuestro Partido, en especial aquellos que cumplen funciones directivas en nuestra organización, sin mediar para ello otras razones que las de obtener que los mencionados compañeros abandonen las tareas partidarias. Siempre hemos levantado la voz en defensa de nuestros compañeros y lo volvemos a hacer en esta oportunidad en vista de la forma, a nuestro juicio poco correcta, en que se ha procedido con algunos de nuestros camaradas por los señores agentes del Servicio de Investigaciones.

En efecto, el lunes a las 11 horas fueron detenidos los militantes Horacio Barría y Darío Cárdenas y posteriormente, a las 14 horas y a las 15.30 horas más o menos lo fueron los militantes Raúl Alvarado Ruiz y José del Carmen Chacón, respectivamente. En Investigaciones se les sometió a los "hábilis interrogatorios" de costumbre para averiguar si ellos eran los que habían quebrado un vidrio del negocio de los señores Gasic. Con el objeto de determinar si eran ellos los culpables, se llegó al extremo que denunciábamos altivamente a la opinión pública, de FLAGELAR al c. Horacio Barría, con el fin que declarara que el autor del hecho era el c. Raúl Alvarado. Los encargados de la flagelación fueron los agentes Morales e Infante y habrían continuado en su poco noble tarea de no haber intervenido el Jefe del Servicio, señor Navarro, quien les ordenó que sólo lo interrogaran y no lo golpearan. El c. Barría, con el objeto de obtener su libertad accedió a firmar un libro que le fué presentado en que se hacía constar que dicho camarada no tenía reclamación que hacer en contra de los agentes".

El señor MELEJ.— Poco moral es el señor Morales.

El señor OJEDA. — Señor Presidente, las personas que señala este periódico como que han sido detenidas, son personas que jamás han tenido que ver con la justicia, y en cualquier momento la Honorable Cámara puede pedir sus antecedentes para comprobar lo que digo.

Además, todos estos hombres son dirigentes

de nuestro Partido en Puerto Natales y han sido perseguidos sistemáticamente.

En otro artículo de este mismo periódico, que se titula: "¿QUE PASA EN INVESTIGACIONES CON EL PARTIDO SOCIALISTA?", se dice lo siguiente:

"Hoy fué llamado a Investigaciones por el agente Infante el camarada A. Rozas, militante socialista de la localidad, y en presencia de los agentes de Investigaciones les manifestaron que dijera qué acuerdos había tomado el Partido Socialista referente a la flagelación que fué objeto el lunes el c. Horacio Barría. El c. Rozas les manifestó que nada sabía al respecto, insistiendo los agentes que era raro que no supiese, ya que cuando él estaba en el P. Socialista, los dirigentes se estaban reuniendo.

Nosotros preguntamos: ¿Qué le pasa al Servicio de Investigaciones de la localidad con el Partido Socialista? ¿Tienen algún derecho los agentes de Investigaciones meterse en los asuntos internos del P. Socialista?

Todo ésto tendrá que aclararse muy pronto con el fin de que el Servicio de Investigaciones sea una garantía para todos los ciudadanos, ya sean éstos Socialistas, Comunistas, Radicales, etc., etc".

Como la Honorable Cámara puede apreciar, estos señores, sin importarles nada, en cuanto a la honorabilidad o prestigio de las personas y sólo en el afán de dar satisfacción a las instrucciones que reciben de sus dirigentes políticos, molestan y perjudican a nuestros dirigentes y hasta hacen firmar documentos falsos, mediante sus "procedimientos científicos", en los cuales se testimonia que nada tienen contra ellos. Ese procedimiento sólo está indicando que son cobardes e innobles.

Y, por último, señor Presidente, deseo demostrar ante el país que este Servicio está maleado desde arriba. Voy a denunciar el hecho que la actual Comisión calificadora de ascensos de este Servicio ha propuesto 52 funcionarios para ascenso sin que tengan derecho a ello, sólo con el fin de pagar prebendas personales y servicios políticos, posponiendo a meritorios funcionarios que se han sacrificado años y años en el cumplimiento de su deber.

Esto constituye, señor Presidente, un hecho grave, porque aparte de violar claras disposiciones reglamentarias, trae el desaliento entre los pocos buenos y meritorios funcionarios que aún quedan.

Solicito se envíen estas observaciones al señor Ministro del Interior para su conocimiento, al mismo tiempo solicito se envíe a la Cámara la nómina de funcionarios del Servicio de Investigaciones que están propuestos para ascender y los méritos de cada uno de ellos, agregando la fecha de su ingreso al Servicio.

El señor BRAÑES (Pdte. Accidental).— Se enviarán los oficios a nombre de Su Señoría.

6.—MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL JUBILADO DEL CUERPO DE CARABINEROS DE CHILE.— INCLUSION DE UN PROYECTO EN LA CONVOCATORIA.— REITERACION DE OFICIO.

El señor BRAÑES (Presidente accidental).— Le quedan tres minutos al Comité Socialista.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, quiero referirme a un oficio que ha recibido la Honorable Cámara, de parte del señor Ministro del Interior, fechado el 15 de marzo último. Voy a dar lectura a él y ruego al señor Secretario que ponga atención a las primeras líneas, especialmente:

"Santiago, 15 de marzo de 1945.— Tengo el agrado de acusar recibo de los oficios N.os 531 y 606, de 27 de enero y 6 de febrero del año en curso, recibidos en esta Secretaría de Estado el 12 del actual, en los cuales V. E. se sirve poner en conocimiento de S. E. el Presidente de la República las observaciones y una moción del Honorable Diputado don Vasco Valdebenito relacionadas con la situación económica del personal jubilado del Cuerpo de Carabineros.

Del Boletín respectivo se desprende que la solicitud del Honorable señor Valdebenito fué que se incluyera su moción entre los asuntos de que pudo ocuparse el H. Congreso Nacional en el pasado período de sesiones extraordinarias.

No obstante, con esta misma fecha, se han enviado los antecedentes a los organismos técnicos respectivos para su informe, y este Departamento de Estado tendrá presente dicha petición para una posible nueva convocatoria a sesiones extraordinarias del Honorable Congreso.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo) — A Quintana Burgos".

De ésto se desprende, como se ha hecho presente otras veces, que los oficios cuyo envío se solicita en esta Honorable Cámara no son enviados en su oportunidad, como corresponde, sino que se espera que lleguen los Boletines impresos para remitirlos junto con los oficios a los Ministerios respectivos. De ahí que se haya recibido con atraso la comunicación que solicité aquí que se enviara al Ejecutivo para pedirle que incluyera en la Convocatoria una moción presentada por Diputados de estos bancos, con fecha 27 de enero, en el sentido de recabar de S. E. el Presidente de la República y en especial de los señores Ministros de Hacienda y de Interior que, como lo prometieran en agosto del año pasado, enviaran al Congreso un proyecto que significara reparar el da-

ño que injustamente se había cometido con los Carabineros jubilados.

Yo aprovecho esta oportunidad, señor Presidente, para solicitar que, a nombre de la Honorable Cámara, se transcriban estas palabras a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro del Interior en el sentido de que cumplan lo prometido al Cuerpo de Carabineros de Chile y, sobre todo, lo prometido aquí en este recinto por los señores Ministros de Hacienda y de Interior, que se obligaron a enviar a la brevedad posible el proyecto que mejora la situación del personal jubilado de Carabineros de Chile. Ahora se trata de una moción cuyo estudio se sometió a la consideración del Ejecutivo con el objeto de incluirla en este actual período de sesiones.

El señor IZQUIERDO.— Tomaron el compromiso a nombre de S. E. el Presidente de la República.

El señor VALDEBENITO. — Exactamente, Honorable Diputado.

El señor BRAÑES (Presidente accidental).— Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

7.—POSICION POLITICA DEL PARTIDO DEMOCRATICO

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Corresponde el segundo turno al Comité Democrático.

Ofrezco la palabra.

El señor VENEGAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente y Honorable Cámara, a raíz de los resultados de los recientes comicios electorales del mes de marzo, la prensa parece que hubiera querido ensañarse con la situación del Partido Democrático y, en diferentes tonos y términos ha pretendido echar la responsabilidad sobre la Mesa Directiva de esta colectividad.

Tengo la obligación, Honorable Cámara, de levantar estos cargos injustos que se han hecho en contra de las personas que hasta ayer dirigían los destinos de mi partido. El Senador don Fidel Estay ha demostrado, demuestra y seguirá demostrando en el futuro su conducta rectilínea en el cumplimiento de los pactos celebrados con las entidades de la Alianza Democrática.

El diario "Las Ultimas Noticias", en sus ediciones de ayer y de hoy ha expresado que el señor Estay habría caído de su cargo de Presidente Nacional del Partido Democrático porque no había seguido la línea de orientación doctrinaria de esta colectividad.

Nada más inexacto, Honorable Cámara. El señor Estay, al renunciar a su cargo, lo ha

hecho única y exclusivamente por disposiciones reglamentarias de carácter interno de nuestro partido. El cesa en sus funciones el 20 de mayo y, de acuerdo con el reglamento interno de nuestra colectividad, no podría seguir como Presidente del partido porque cesaría en sus funciones de Comité Parlamentario del Senado.

En otros sectores se ha hablado de que este cambio se debería a una política muy habilidosa que habría seguido el grupo mayoritario del Partido Democrático.

Debo recalcar que en el Partido Democrático no existen ni grupos mayoritarios ni grupos minoritarios; es una entidad completa y perfectamente unida y, de acuerdo con su tradición, mantiene su línea doctrinaria en favor de los intereses del pueblo.

Algunas personas han propalado la especie de que la nueva Mesa Directiva, que los nuevos parlamentarios —que habrán de representar con honor al partido en esta Honorable Cámara— han tenido conversaciones con el objeto de irse a sumar a la representación Liberal Conservadora o más propiamente dicho, a las fuerzas de derecha de esta Cámara.

Yo tengo la obligación, señor Presidente y Honorable Cámara, de decir, sostener y probar que esto es absolutamente inexacto. El Partido Democrático, por acuerdo de dos de sus Convenciones y por una tercera reunión de Presidentes Provinciales celebrada hace algún tiempo en Santiago determinó su posición y estableció que su línea política debía ser de Izquierda y lo será.

Por esto estimo — y estoy seguro de ello — que tanto aquellos de mis actuales colegas, que continuarán sirviendo dignamente el cargo honroso que el electorado ha puesto en sus manos, como los nuevos parlamentarios que vendrán a sumarse a la representación parlamentaria democrática, serán disciplinados, leales y fieles soldados de la Democracia y tendrán que seguir por esta línea política que les han trazado las autoridades superiores de la colectividad, como son sus convenciones.

Estoy seguro, señor Presidente, como lo va a poder ver todo el país, que no habrá una sola deserción, y ni el más modesto militante de las bases, ni el más encumbrado dirigente podrán calificarse mañana de traidor a su clase y a su pueblo.

No se puede decir que el Partido Democrático haya traicionado a sus aliados ni que haya faltado al cumplimiento de sus obligaciones ni a los acuerdos suscritos con los partidos de la Alianza Democrática.

Y quiero dejar constancia de que, si por alguna circunstancia, por esos imprevistos que suelen ocurrir dentro del desarrollo de la política, los partidos aliados, ya sean ellos el Partido Radical, el Comunista o el Socialista,

no fueran lo suficientemente deferentes con el Partido Democrático, la representación del Partido quedará sola, absolutamente sola; pero dentro de una absoluta y recta línea política de Izquierda y no sumándose a los partidos de Derecha.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para declarar que el Partido Democrático ha recibido con profundo agrado las declaraciones categóricas de S. E. el Presidente de la República, en la Exposición de Peñuelas al anunciar al país que por ningún motivo permitirá que se quebranten las grandes conquistas proletarias contenidas en la legislación social chilena, que dará preferencia especial al despacho de la ley que ordena el pago de desahucio a los obreros por años de servicios, que apresurará el despacho del proyecto de sindicalización campesina, que permitirá la liberación de las masas campesinas del feroz yugo del latifundismo criollo.

Siempre que S. E. persevere en estos propósitos y no se aparte del lado del pueblo trabajador, todos los democráticos de Chile estarán a su lado para espaldarlo y cooperar a su acción liberadora.

Nada más.

10.—REORGANIZACIONES DE LOS SERVICIOS DEL COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS. — REITERACION DE OFICIO.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Le quedan algunos minutos al Comité Democrático.

Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS. — Señor Presidente, con fecha 7 de enero, la Honorable Cámara transcribió al señor Ministro de Economía y Comercio, por oficio 578, las peticiones formuladas en esta Honorable Cámara por la representación democrática del primer distrito de Santiago, es decir, a nombre del que habla y del Honorable señor Agurto, pidiendo numerosos antecedentes relacionados con las reorganizaciones efectuadas en el Comisariato y a fin de estar documentados para hablar en la Cámara en seguida, a base de los antecedentes solicitados, a fin de evitar se perpetúen diversas injusticias cometidas con personal honorable y eficiente, como posteriormente lo han podido comprobar funcionarios superiores y responsables del Comisariato.

Considero que en esta repartición debe haber una estricta selección de personal, tomando en cuenta tanto su competencia como su honorabilidad. Por esto he solicitado estos antecedentes y ahora pediría de la benevolencia de la Honorable Cámara, por intermedio del señor Presidente, se sirviera acordar que se reiterara esta petición de antecedentes.

Yo esperaba que estos antecedentes ya estuvieran aquí en la Secretaría de la Cámara al reanudarse las sesiones, porque ha transcurrido bastante tiempo y el señor Ministro pudo haberlos solicitado de la repartición correspondiente, con la misma prontitud, con que acostumbra proceder los demás Ministerios con respecto a los parlamentarios.

Generalmente se reprocha, por los Jefes de Servicios, que los Diputados, al fiscalizar en la Honorable Cámara, no nos documentamos suficientemente a fin de hacer nuestras observaciones a base de antecedentes serios y completos; pero sucede el caso de que cuando los solicitamos en forma deferente, y a pesar de las declaraciones ministeriales de que se quiere conservar la plena armonía con el Parlamento, no se nos proporcionan esos antecedentes de parte de ciertos Ministros, especialmente en el caso especial de mi referencia, por parte del señor Ministro de Economía y Comercio.

Deseo que el señor Presidente solicite el acuerdo de la Honorable Cámara para reiterar esta petición de antecedentes a fin de hacer las observaciones necesarias a base de ellos en una de las próximas sesiones.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— La Mesa reiterará el oficio a que hace presente Su Señoría.

El señor CARDENAS.—¿Terminó el tiempo de que disponía, señor Presidente?

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Al Partido Democrático le quedan todavía cinco minutos, pero como ha llegado la hora de votar los proyectos de acuerdo, se va a proceder a ello.

11.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Se van a votar los proyectos de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable Diputado señor Labbé renuncia a formar parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Yrarrázaval.

El Honorable señor Ibáñez renuncia también a formar parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Valdebenito.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aceptadas estas renunciaciones y los reemplazos propuestos.

Acordado.

12.—PROYECTO DE ACUERDO OBVIO Y SENCILLO.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Ojeda, apoyado por el Comité Socialista presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando que la ciudad de Punta Arenas

ha tenido en un lapso de treinta días los desbordes del Río de Las Minas, ocasionando enormes perjuicios en los servicios de agua potable, de puentes, calles, etc. la Cámara acuerda recomendar al Ejecutivo disponga los medios económicos para auxiliar a los damnificados y reparar los daños causados a las obras de bien público”.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

13.—REORGANIZACIONES DE LOS SERVICIOS DEL COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS.—REITERACION DE OFICIO.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Como no hay más proyectos de acuerdo, continúa la Hora de los Incidentes.

Le quedan cinco minutos al Comité Democrático.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente, el objetivo que he perseguido al solicitar de la Honorable Cámara que se reitera el oficio a que me he referido, es, precisamente, hacer después un análisis de la labor de este organismo, de la situación porque atraviesa su personal y protestar por injustificados atropellos que se han cometido, con toda la energía que sea necesaria.

Me reservaré el derecho de continuar mis observaciones sobre esta materia para cuando estos antecedentes lleguen, pues he deseado obtenerlos en la misma repartición y no me ha sido posible conseguirlos, por más que los he solicitado en la forma respetuosa con que siempre he acostumbrado tratar a los funcionarios de la Administración Pública.

14.—SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION.

El señor CARDENAS.— En los pocos minutos que me quedan quería referirme, señor Presidente, a la situación por que atraviesa el personal del Registro Civil e Identificación, especialmente en cuanto a los sueldos de que éste goza.

Este personal, dentro de poco, va a tener que encargarse de la reinscripción general de los ciudadanos a través del país. Actualmente, en forma paradójica, si se quiere, es el único servicio público que solicita funcionarios y da a conocer sus vacantes, sin poder llenarlas debido, en primer lugar, a que se exige bachillerato y, después, por la exigüedad de los sueldos que paga.

Si mañana este personal, en su inmensa mayoría, por lo menos en sus dos terceras partes, va a tener que dedicarse a un trabajo específico como es el de la reinscripción de los ciudadanos, va a resultar que esta repartición quedará desguarnecida por completo de elementos para poder desempeñar las funciones que le corresponden.

como son el registro y la identificación de todos los habitantes del país.

Yo considero que este hecho es grave y que deben arbitrarse algunas medidas para que la Comisión de la Honorable Cámara de la cual pende este asunto, informe cuanto antes el proyecto de ley sobre reajuste de la situación económica del personal de la Administración Pública, que lo reclama en general, dando preferencia al personal a que me refiero, conjuntamente con el personal de Correos y Telégrafos y Prisiones que se encuentran en idénticas condiciones.

Yo creo señor Presidente, que una expedita inscripción de los ciudadanos y las facilidades que se les otorguen para ello, podría hacer variar esta situación anormal de que tenga que tomar parte en la generación de los Poderes Públicos tan reducido número de ciudadanos. Esto, francamente, es antidemocrático. Por eso, la autoridad debe preocuparse de salvar esta situación que es abiertamente irregular.

Además, los sueldos de que goza el personal de estos servicios son excesivamente exigüos, y por eso creo que antes de mejorar los sueldos del personal del Poder Judicial, debieron haberse mejorado los del personal a que me refiero. Nada más, señor Presidente.

**15.—ACTUACION DEL COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS.—
RESPUESTA A DECLARACIONES FORMULADAS SOBRE EL PARTICULAR POR S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA EXPOSICION DE PEÑUELAS.**

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Democrático.

El tercer turno corresponde al Comité Independiente.

El señor ROZAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Con la venia del Comité Independiente, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.— Señor Presidente, como parlamentario, productor, agricultor e industrial, deseo referirme a una parte del discurso pronunciado recientemente en Peñuelas por Su Excelencia el Presidente de la República.

En este discurso, tan esperado por la opinión pública, Su Excelencia, fuera de algunas otras declaraciones, que no es mi ánimo comentar en este momento, se refirió a lo que él llamó "cierta campaña que había venido desarrollándose en los últimos tiempos contra la acción del Comisariato General de Subsistencias y Precios" y calificó esta campaña de "interesada, tendenciosa, falsa y artificial".

Creo que estas afirmaciones tan terminantes del Presidente de la República, tan desprovistas de exactitud, tan apasionadas, tan injustas, acusan: una total falta de sensibilidad de Su Excelencia para captar los deseos de sus gobernados; o un espíritu tan combativo, tan "topeador", para usar una expresión que ha estado muy en boga en los últimos días; o, tercera hipótesis, un aislamiento tan absoluto del Presidente de la República, que me da la impresión de que, encerrado en su torre de marfil, con su Ministerio

de amigos personales, no alcanza siquiera a percibir este clamor del pueblo que ya es general en todo el país.

Nosotros, señor Presidente, como Diputados de la oposición, tenemos un claro deber que cumplir, ya que debemos desempeñar el rol que en toda agrupación democrática bien organizada le corresponde a la oposición.

Frente a la primera hipótesis, debemos decirle al Primer Mandatario que no ha captado el sentir del país; que ésta no es una "campaña" de este momento, que no es falsa, que no es interesada, que no es tendenciosa que es un verdadero clamor público que ya abarca todos los sectores de la ciudadanía: la producción, el comercio, la industria y el consumidor.

Respecto a la segunda hipótesis, debemos decirle a Su Excelencia el Presidente de la República que este país que acaba de dar y que ha venido dando siempre tan claras manifestaciones de espíritu democrático, no merece ni acepta que se le gobierne a golpes, o a "topeadas".

El señor NUÑEZ.— Le han molestado las topeadas a Su Señoría.

El señor ROZAS.— Frente a la tercera hipótesis, debemos decirle a Su Excelencia el Presidente de la República, debemos hacerle llegar hasta esas alturas a donde parece que no alcanza a oírse las voces de la ciudadanía, cuando son los deseos del pueblo y hacerle comprender, además, que no resulta conveniente en modo alguno, el gobernar desde la altura, en total desconexión con todos los partidos políticos y rodeado solamente de amigos personales.

Nosotros, amigos también de Su Excelencia el Presidente de la República, pero más amigos de la verdad —según la frase famosa— y de las instituciones democráticas, debemos decirle que esa postura de gobernante le está resultando al país y a él mismo, profundamente perjudicial. Hace poco, en las sesiones secretas que acabamos de celebrar y cuyo contenido no podemos revelar, también se hizo presente al Gobierno desde todos los sectores que ésto era inconveniente.

Señor Presidente, este clamor público tiene un origen muy preciso y debo agregar que Su Excelencia el Presidente de la República afirmó también en su discurso de Peñuelas, que extrañaba esta campaña en este momento, ya que el Comisariato General de Subsistencias y Precios tenía trece años de vida, tiempo en el cual no había sido objeto de censuras, ni de modificaciones, ni de protestas ni de ninguna campaña como la que hoy día se está haciendo. Esto tampoco es exacto. Basta revisar los Boletines de Sesiones de esta Honorable Cámara, del Honorable Senado, la prensa de todo el país, para ver que durante mucho tiempo, y, en todo caso, siempre que el Comisariato extralimitó sus funciones, fué objeto de críticas y de censuras.

El señor CARDENAS.— ¿Me permite una interrupción muy breve, Honorable colega?

El señor ROZAS.— Perdóneme, Honorable Diputado, pero dispongo de muy poco tiempo. Tengo la mayor deferencia para Su Señoría, como siempre se lo he demostrado; pero en estos momentos dispongo de muy poco tiempo para desarrollar un tema tan vasto.

El señor CARDENAS.— Lo deploro, porque iba a confirmar precisamente una de las aseveracio-

nes que formuló Su Señoría con respecto al Comisariato.

El señor ROZAS.— Lo doy por confirmado, y quedo muy agradecido de Su Señoría.

Señor Presidente el Decreto Ley 520, de 30 de agosto de 1932, nació durante un período de revueltas revolucionarias y de agitada implantación de una República socialista.

Es natural y lógico que durante esa época un Gobierno socialista que recién se implantaba diera éste como uno de sus primeros pasos. En primer lugar, ese organismo encajaba perfectamente dentro de la ideología socialista que ese Gobierno sustentaba, y al mismo tiempo, era una medida de previsión que, en esos momentos, resultaba inteligente y lógica.

El Gobierno socialista, durante ese período de revueltas, propicio para que las subsistencias fueran acaparadas, fueran objeto de especulación o escondidas, tenía el deber de asegurar la subsistencia del pueblo. Era de su deber evitar la especulación en esos momentos de emergencia. De ahí que la necesidad de llegar, si le era imprescindible, al requisamiento total de tales subsistencias se hiciera indispensable.

Era una época revolucionaria, de trastornos, y era, no lo olvidemos, la "República Socialista".

Más tarde, dentro siempre de esa ideología socialista, se habría llegado a la expropiación total y a la socialización de las fuentes mismas de producción. Repito que dentro de esta ideología socialista encajaba perfectamente ese propósito.

De ahí, entonces, también, la amplitud extraordinaria total, dictatorial y absoluta de las atribuciones dadas al Comisariato General de Subsistencias y Precios por el Gobierno de aquella época.

Pero muy pronto, señor Presidente, el país quiso volver a su cauce constitucional. Y, en realidad, volvió a él y se mantuvo y ha continuado manteniéndose en él porque así lo quiere el país.

Y ahora, ese Decreto dictatorial y absoluto, tal como fué dictado, no encaja de manera alguna dentro de nuestro régimen constitucional, ni tampoco dentro de nuestro régimen legal.

Pero, señor Presidente, muchos se han preguntado mil veces: ¿cómo es posible que una vez que el país entró por su cauce constitucional y que ha habido oportunidad de suprimir o modificar el decreto ley 520, no se haya llevado a efecto esa supresión o no se le hayan hecho aquellas modificaciones indispensables?

La explicación de esto, señor Presidente, es clara.

En primer lugar, el país, si bien es cierto entró por la normalidad institucional, en los primeros años continuó debatiéndose en medio de una honda crisis económica, de la cual ese Gobierno de 1932 al 1938 en que se ordenó la marcha de la Nación, fué librándolo poco a poco y lentamente.

El descenso de la moneda hacia necesario un cierto control que estabilizara los precios, que podrían llegar a límites extraordinariamente altos.

Se mantuvo así este organismo de control de precios internos y fué necesario, incluso, en aquel entonces, crear el control de precios, llamémoslo así, externos. El control de los cambios exteriores.

Se explica, además, que se mantuviera este organismo, señor Presidente, por el hecho de que

un Gobierno, cuando es poseedor de una ley de facultades, procura conservarlas.

Se partía de la base de que esas facultades se usarían en forma discreta para que cumplieran su finalidad, y que no perjudicaran a la producción y al comercio; por el contrario, se esperaba que un uso discreto de ellas contribuyera a beneficiar al país. Y en los primeros tiempos así sucedió.

Por eso, esas facultades fueron mantenidas. Pero, señor Presidente, ha acontecido más tarde una cosa curiosa, que quiero aquí recalcar.

Esa ley de facultades, amplísima, totalitaria, dictada en aquella época de emergencia por un Gobierno socialista, ha funcionado — lo que es muy lógico puesto que se trata de una ley de facultades — de acuerdo con la mentalidad del funcionario a quien se le entregó tales atribuciones.

Es así, señor Presidente, cómo hemos observado, en el curso de estos trece años, que el Comisariato General de Subsistencias y Precios ha llevado una vida más o menos lánguida, si el funcionario que estaba a su cabeza deseaba pasar relativamente inadvertido para conservar el mayor tiempo posible tan tranquila granjería; o de cierta trascendencia, si algún funcionario de verdadero espíritu público, le daba una mayor actividad, de acuerdo con la finalidad para la cual este organismo fué creado. Más tarde, triste es recordarlo, se convirtió en un reducto — o, para usar una frase que también ha sido puesta muy en boga últimamente — en una espléndida "hijuela pagadora" de servicios electorales. Desde allí se ocultaron hábilmente, o se extendieron en las sombras los tentáculos de este verdadero pulpo, como alguien lo ha llamado, para apretar el torniquete o para repartir favores, según resultara, en cada caso, conveniente para la finalidad exclusiva de lucrar, o de obtener beneficios, que durante esa época imperó. Así se produjo rápidamente el desprestigio total de ese organismo.

Poco después, señor Presidente, se puso a la cabeza a funcionarios idealistas, bien inspirados, honrados, pero quiméricos, que quisieron hacer con este organismo algo en beneficio del pueblo, y usaron, sin experiencia alguna, esta arma de múltiples alcances, esta peligrosa arma. Y no hay más remedio que reconocerlo, señor Presidente no lograron estos funcionarios — a los cuales ninguna otra clase de reproches puede hacerse — sino con la mejor intención del mundo, provocar perturbaciones en la producción y salir muy pronto, sin pena ni gloria, de sus puestos, sin haber ni siquiera logrado ellos mismos ver claro, en medio de la tupida maraña de departamentos y más departamentos de funcionarios y más funcionarios, unos honestos, otros no tanto, y algunos también ya muy diestros en el arte de sacar la invisible ventaja — llamémosla ventaja —, sin que ni aún sus jefes directos pudieran percatarse.

Esto fué trayendo el más hondo desprestigio a este organismo; primero el desprestigio de quienes lo usaron para su lucro personal y más tarde el desprestigio y el clamor público por las perturbaciones que venía ocasionando a la vida económica general del país.

En vista de este desprestigio y de este resultado contraproducente, se puso a su cabeza a un funcionario de carácter enérgico, a un funcionario de mentalidad militar. Vino, entonces la época

de las clausuras violentas, de las fijaciones de precios sin estudios y sin medir consecuencias, por simples "úkases" absolutistas.

La época grotesca, sino fuera al mismo tiempo trágica para el país, en que se pretendió organizar el comercio y la producción, como se organiza un cuartel.

Y hoy día, señor Presidente, cuando tanto desprestigio y tanto malestar se ha acumulado se entrega este organismo, esta peligrosísima arma, a un funcionario que yo personalmente no me permitiré calificar. Para unos, socialista; para otros fascista; para éstos un hombre bien inspirado; para aquéllos un egoísta ambicioso del Poder. Yo no lo califico... Me ha parecido cada vez que he sido atendido por él un hombre inteligente...

El señor URIBE (don Damián).— ¡Falta una calificación, Honorable señor Rozas...!

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Permítame, Honorable Diputado.

Ha llegado la hora de término del turno del Comité Independiente.

El señor ROZAS.— Pero, señor Presidente...

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — No se puede prorrogar la hora, Honorable Diputado, porque no hay número en la Sala, para tomar acuerdos.

El señor NÚÑEZ.— ¡Siempre que diga la otra calificación que falta, señor Presidente!

El señor ROZAS.— Continuaré en una próxima sesión ocupándome de esta misma materia.

16.—HOMENAJE A LA REPUBLICA ESPAÑOLA PROCLAMADA EL 14 DE ABRIL DE 1931

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor BOSSAY. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BOSSAY. — Honorable Cámara: una evocadora y extraña coincidencia rige, ciertamente, las leyes físicas que señalan la marcha de la humanidad a través de los tiempos.

Hoy, a pocos días de una fecha en la que perdura el recuerdo del despertar de un pueblo a la vida democrática; de una nación que permanece unida a nosotros por imborrables vínculos de sangre y de historia, que están por encima de los hombres transitoriamente colocados frente a su vida política, pero no a su destino.

Quiero referirme a España, a la grande España republicana que, desde los Ayuntamientos de Barcelona Oviedo, Sevilla, Valencia y otras ciudades, proclamara ante la nación y el mundo entero, la expresión soberana, republicana y democrática del pueblo español, manifestada en ese plebiscito incontenible que emanó de las elecciones de Concejales, el 12 de abril de ese mismo año.

La voluntad de España, como país libre e independiente, era regirse en adelante por las normas señaladas en esa victoria de la democracia frente a un régimen de despótico feudalismo.

Esa histórica proclama se realizaba el 14 de abril de 1931. Era la alborada de la esperanza

de un pueblo, grande por su historia y dignificado por ese triunfo que cambiaba un régimen secular que lo asfixiaba, por uno promisorio de bellas y fundadas esperanzas.

Dicho cambio se efectuaba con una conciencia cívica moral tan uniforme, que esa alborada no se teñía con la púrpura sangrienta que proyectan siempre los movimientos revolucionarios de tal naturaleza.

Volviendo la mirada hacia el tiempo pasado, más allá de aquellos acontecimientos, nos encontramos con una fecha que adquiere hoy renovada y justificada trascendencia en las naciones de las tres Américas.

El 14 de abril de 1890, la Primera Conferencia Internacional Americana se reunía en Washington y aprobaba una resolución que establecía la existencia de una asociación de naciones denominada "Unión Internacional de las Repúblicas Americanas", transformada, posteriormente, en la Unión Panamericana de hoy.

Así como ese 14 de abril de 1890 señaló la alborada de un panamericanismo justo y comprensivo, que debía fortalecer y asegurar la Independencia honrosamente conquistada, de las naciones latinoamericanas, el 14 de abril de 1931 fué la aurora de la esperanza iluminando a un pueblo redimido.

Los partidos de Izquierda de Chile no han querido dejar pasar. —sin expresar su pensamiento—, la feliz coincidencia de que esa fecha, 14 de abril, fuera la del día memorable en que la España eterna se diera su Constitución democrática.

La España republicana, aunque hoy se encuentra sojuzgada, vive en sus organismos de origen constitucional establecidos en tierras amigas, y vive en el corazón de los españoles esparcidos por el mundo. La esperanza de su resurgimiento se anida en el alma de todos los hombres amantes de la democracia.

Acontecimientos derivados de la caída de España republicana han significado que la humanidad se encuentre viviendo trágicas horas que marcarán indeleblemente nuevos rumbos a las naciones. De su correcta interpretación puede derivarse para los pueblos, o una paz permanente y promisorio de progreso y felicidad, o, por el contrario, años de inquietud y de germinación de una nueva y más desoladora guerra mundial.

La guerra, y con ella los acontecimientos internos ocurridos en las más lejanas naciones, nos han enseñado a apreciar, en su justo valor, la interdependencia de los pueblos, y con ello la influencia que los cambios en la vida interna de otras naciones ejerce sobre los problemas de cada país.

Los Parlamentos del mundo, en general, aceptan hoy y dan lugar preferente en sus debates a la discusión de los problemas internacionales.

El Parlamento de Chile ha dado muestras de especial sensibilidad al instituir el día panamericano como una fecha de solemne homenaje a las naciones de América y una manifestación tangible del espíritu de solidaridad y confraternidad que anima a sus pueblos y los Gobiernos que rigen sus destinos.

Las Conferencias Internacionales, y en especial la Conferencia de Yalta, han significado el pensamiento de las Naciones Unidas, expresado por

intermedio de los señores Roosevelt, Churchill y Stalin, de exterminar el fascismo y el nazismo hasta en sus últimos vestigios. quienes declararon "el establecimiento del orden en Europa y la reconstrucción de la vida económica nacional, tienen que ser llevados a cabo por procedimientos que permitan a los pueblos liberados destruir hasta los últimos vestigios del fascismo y el nazismo, y crear instituciones democráticas libremente elegidas por ellos".

España fué la primera nación democrática atacada militarmente desde el interior y el exterior, por las fuerzas fascistas y nazistas que han desatado la guerra mundial. Síntomas innegables del resurgimiento del ideal democrático español se manifiestan en ese país. España debe ser liberada y darse democráticamente el Gobierno al que ella aspira.

Claros muestras de comprender que los Gobiernos dictatoriales, y con simpatías a los regímenes fascistas, no podrán subsistir en la postguerra, han dado algunas dictaduras americanas que en un acto de cordura han convocado a elecciones libres. España de Franco pretende mantener su régimen cosubstancial con el nazismo y el fascismo, a base del terror, del fusilamiento diario de los presos políticos en las cárceles españolas. Terror que ha levantado la protesta de todas las organizaciones de intelectuales del mundo.

La legalidad de la República Española, liberal y democrática, no ha sido derogada, no pudo haberlo sido por la traición interior y la intervención militar extranjera.

Las naciones como Chile, que han tomado las armas junto a las Naciones Unidas para defender el ideario democrático, confían que éstas, después de derrotar a las huestas fascistas y nazistas, no permitirán que sea burlada la fe con que millones de jóvenes en el mundo han entregado sus vidas defendiendo la Democracia, y no permitirán que subsista un reducto del hitlerismo y fascismo, como es el régimen franquista. Reducto tanto más peligroso para la América Latina, ya que por influencias de idioma, raza y religión, su efecto puede ser fatal para la unidad panamericana y para la mantención y consolidación de los regímenes democráticos en este continente.

España de Franco es indudablemente la antítesis de la otra España, de la España eterna, liberal y democrática. Los hechos lo indican en el actual régimen español: envió un ejército de mal llamados voluntarios, dirigidos por dos generales del ejército regular español, a combatir en el frente oriental, contra las naciones unidas. Esos dos generales del ejército español franquista, han sido acusados y declarados por las Naciones Unidas, criminales de guerra, por los actos de bandolerismo cometidos por ellos.

El propio caudillo español al inaugurar el Consejo Nacional de la Falange, reconoció la similitud de su régimen con el nacionalsocialismo, al expresar la ineficacia de los viejos sistemas democráticos, y al recalcar que no se trataba de movimientos particulares, sino que de facetas del mismo movimiento general de rebeldía.

Chile, incorporado a las Naciones Unidas, ha declarado hoy la guerra a la potencia del Eje, que aún subsiste luchando organizadamente; con ello compromete más aún su espíritu y su fuer-

za material, en favor de los pueblos efectivamente democráticos.

La Alianza Democrática de Chile, al rendir hoy su más sincero y leal homenaje a la España republicana y a los hombres que trabajan porque impere en su patria la democracia, espera que nuestro Gobierno, conjugando plenamente con su posición internacional, y haciéndose eco de la opinión de nuestro pueblo, rompa relaciones con el régimen franquista y reconozca el Gobierno republicano legítimo y derivado de su organización constitucional democrática.

El señor BRANES (Presidente Accidental) — Tiene la palabra el Honorable señor Arias.

El señor ZAMORA.— ¿Por qué no se manda oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, transmitiéndole las opiniones que ha vertido el Honorable Diputado?

El señor BRANES (Presidente Accidental). — En primer lugar, porque el orador no lo ha pedido y en segundo lugar, porque no hay número en la Sala para adoptar acuerdos.

El señor ARIAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARIAS — Señor Presidente, en uno de los últimos viajes que hiciera al sur, pude imponerme...

El señor BRANES (Presidente Accidental) — ¿Me perdona, Honorable Diputado?

¿Qué desea, Honorable señor Bossay?

El señor BOSSAY.— Rogaría, señor Presidente, que se mandaran estas observaciones, por lo menos la petición final, al Gobierno.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Se enviará oficio a nombre de Su Señoría.

El señor BOSSAY.— A nombre de los partidos que integran la Alianza Democrática, ya que he hablado en nombre de ellos.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Se procederá en la forma que indica S. S.

17.— FACILIDADES A LOS DEUDORES DE IMPUESTOS A LOS VINOS Y VIÑAS.— PETICION DE OFICIO.

El señor BRANES (Presidente Accidental) — Puede usar de la palabra el Honorable señor Arias.

El señor ARIAS.— Señor Presidente, había manifestado que en un reciente viaje que hiciera al Sur pude imponerme de la enorme inquietud que existe entre los viticultores de la zona central, inquietud surgida especialmente de la aplicación de medidas de apremio a los deudores de impuestos de vinos y viñas, por el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos.

Estos impuestos son extraordinariamente gravosos para la producción vitivinícola, y se hacen presente con caracteres de verdadera tragedia para los propietarios de pequeños viñedos.

Indagando las razones que pudieran haber producido esta extremada actividad judicial del Servicio referido, pude darme cuenta de una circular enviada a los funcionarios del Servicio de

Cobranza Judicial de Impuestos, por el señor Abogado-Jefe, con fecha 28 de marzo del presente año, por la que se les ruega no conceder facilidades de pago a los deudores de Impuestos sobre vinos, de cualquiera naturaleza que sean, ni tramitar ante la superioridad de ese organismo ninguna solicitud en dicho sentido.

Mas, la razón de esta restricción me parece grave. En efecto dice la Circular en su primera parte:

"En oficio N.º 164, de 23 del actual, el señor Ministro de Hacienda me dice que según informaciones recibidas en la Presidencia de la República, 'habría un concierto entre los viticultores para no pagar las contribuciones'".

"En atención a dicha denuncia el señor Ministro agrega en su oficio: 'Ud. se servirá disponer que se apresure al máximo la cobranza y que no se otorguen facilidades de ninguna naturaleza a los deudores morosos, procediendo con la más amplia severidad a su respecto'".

A pesar de esta afirmación del señor Ministro de Hacienda, estimo que tal "concierto de los viticultores para no pagar las contribuciones" no existe. Tal es la convicción que me formé de la entrevista que sostuve con varios viticultores.

La razón de ser de esta tardanza en los pagos, es simplemente el hecho de que aún se mantiene en bodega gran parte de la cosecha del año pasado, pues la baja en el precio y la inexistencia de poder comprador, no ha permitido realizar transacciones que permitan los subidos pagos ya citados.

La reglamentación y la legislación que regula la actividad del Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, permite conceder facilidades en el pago de estas contribuciones, y a ellas desean acogerse, precisamente, los que desean cumplir con sus obligaciones.

Conuerdo con el señor Ministro de Hacienda en que es necesario adoptar medidas que tiendan a hacer cumplir las leyes tributarias; pero hay que cuidarse en la aplicación de los procedimientos judiciales, pues en muchas oportunidades se condena al hambre a contribuyentes que a no mediar circunstancias desgraciadas, habrían sido celosos guardadores de dichos preceptos legales.

El señor BART.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ARIAS.— Con el mayor agrado, Honorable colega.

El señor BART.— Muchas gracias. Converse rápidamente con mi Honorable colega Sr. Alberto del Pedregal, quien había realizado, con bastante felicidad, una gestión sobre esta misma materia, ante su Excelencia el Presidente de la República, y con el señor Ministro de Hacienda Ellos prometieron dar las facilidades a que Su Señoría se refiere.

Por eso, creo pertinente dar a Su Señoría esta pequeña información. Le agradezco mucho que me haya permitido esta interrupción.

El señor ARIAS.— Precisamente, los viticultores esperan de S. E. el Presidente de la República la concesión de facilidades para cancelar los impuestos que adeudan.

A pesar de ello, y en cumplimiento de un mandato que me confirieran algunos viticultores de la provincia de Linares, solicito, señor Presidente, se digne transmitir estas mis observaciones al señor Ministro de Hacienda a fin de que, con un mejor estudio, ordene la concesión de facilidades en el pago de los impuestos adeudados por los viticultores facilidades que, por lo demás, se les otorgan en la reglamentación del Servicio Judicial de Impuestos.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Se enviará el oficio que solicita Su Señoría.

El señor ROZAS.— Ruego al señor Presidente agregar mi nombre en esta solicitud que formula el señor Diputado, si Su Señoría no tiene inconveniente.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Así se hará, señor Diputado.

Queda un minuto al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 19 horas 38 minutos.

ENRIQUE DARBOUY F.,
Jefe de la Redacción